

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *DECRETO 100/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el capítulo VI del título I, sobre Enseñanzas Artísticas, incluye las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, organizándolas en ciclos de formación específica, cuya finalidad es proporcionar al alumno una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las Artes Plásticas y el Diseño.

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. En dicha norma se definen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño como los documentos oficiales acreditativos del nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de cada especialidad artística. Asimismo, se establece la estructura que deben tener dichos títulos y se fijan los aspectos que deben contemplar las enseñanzas mínimas correspondientes.

En ese marco normativo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha aprobado el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

En dicho real decreto se determina, para el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, además de otros aspectos, su identificación, el perfil profesional, el contexto profesional, las enseñanzas mínimas y aquellos otros relacionados con la ordenación académica y los centros, que constituyen los elementos básicos que aseguran una formación común y garantizan la validez del título en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, el citado Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, con el fin de facilitar el reconocimiento de créditos entre los títulos de Técnico Superior y las enseñanzas conducentes a títulos superiores de enseñanzas artísticas o títulos universitarios, ha establecido los créditos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (en adelante ECTS) mínimos, correspondientes a cada módulo formativo, según se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esa línea, y a efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, ha asignado 120 créditos ECTS a la totalidad del ciclo formativo de grado superior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del mencionado Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, corresponde a las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, establecer el plan de estudios correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, del que formarán parte los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 2014,

DISPONE

Artículo 1*Objeto*

El presente decreto establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el que se incluyen el currículo, los contenidos de la prueba específica de acceso, la posibilidad de proyectos propios de los centros y los aspectos relacionados con la evaluación de la formación y con los requisitos de titulación del profesorado.

Artículo 2*Referentes de la formación*

Los aspectos relativos a la identificación del título, a los aspectos básicos del plan de estudios que constituyen las enseñanzas mínimas, al perfil profesional, al contexto profesional, a la relación numérica profesor-alumno, a las instalaciones de los centros de enseñanza que impartan este ciclo formativo, a los accesos a otros estudios, a las convalidaciones y exenciones, al ejercicio de la profesión, a las titulaciones equivalentes y a la accesibilidad universal, se recogen en el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Artículo 3*Objetivos generales del ciclo formativo*

Los objetivos generales del ciclo formativo de Gráfica Impresa se recogen en el anexo I del presente decreto.

Artículo 4*Acceso a estas enseñanzas*

1. Las condiciones de acceso al ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, se regulan en el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

2. El contenido de la prueba específica de acceso al ciclo formativo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, tendrá la siguiente estructura:

- a) Primer ejercicio: desarrollo por escrito de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica que se facilite. En este ejercicio se valorará el nivel de conocimientos y la sensibilidad ante las creaciones artísticas, comunicativas y funcionales. Duración: una hora.
- b) Segundo ejercicio: realización de un dibujo artístico a partir de un modelo del natural. En este ejercicio se valorarán, la sensibilidad artística y la capacidad compositiva, de representación y de mimesis. Duración: dos horas.
- c) Tercer ejercicio: realización, a partir de un tema propuesto, de una composición con elementos dados (textos, imágenes, etcétera), con una finalidad comunicativa. Se realizarán bocetos previos de los cuales se escogerá uno para su posterior desarrollo. Se valorarán las aptitudes artísticas, compositivas y comunicativas. Duración: tres horas.

La calificación de cada ejercicio, el cálculo de la nota media y las condiciones para la superación de la prueba se ajustarán a lo establecido en la Orden 1669/2009, de 16 de abril, por la que se regula el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Artículo 5

Organización del ciclo formativo

1. Las enseñanzas del ciclo formativo objeto de este decreto se organizan en los siguientes módulos de formación en el centro educativo:

- a) Fundamentos de la representación y la expresión visual.
- b) Teoría de la imagen.
- c) Medios informáticos I y II.
- d) Fotografía.
- e) Historia de la imagen gráfica.
- f) Tipografía.
- g) Técnicas de expresión gráfica.
- h) Fundamentos del diseño gráfico.
- i) Proyectos de gráfica impresa I y II.
- j) Producción gráfica industrial.
- k) Formación y Orientación Laboral.
- l) Inglés Técnico (módulo propio de la Comunidad de Madrid).
- m) Proyecto Integrado.

2. Asimismo, el ciclo incluye una fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.

3. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los módulos relacionados en el apartado 1 de este artículo se incluyen en el anexo II de este decreto.

4. Los contenidos relativos a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia de los módulos concretos.

Artículo 6

Plan de estudios y proyecto educativo de los centros

1. De conformidad con lo que se establece en el artículo 13 del citado Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, los centros que imparten enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño desarrollarán y completarán el currículo establecido por el presente decreto mediante la puesta en práctica de su proyecto educativo y la implementación de las programaciones didácticas que tomen en consideración las características del contexto social y cultural, las necesidades de los alumnos, con especial atención a las de quienes presenten una discapacidad reconocida, y las posibilidades formativas del entorno.

2. Asimismo, en virtud del Decreto 72/2013, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid, la Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar proyectos propiciados por centros públicos o privados autorizados por dicha Administración educativa que comporten una organización curricular de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Impresa, diferente de la establecida en este decreto, siempre y cuando queden garantizadas, en todos sus aspectos, las enseñanzas mínimas dispuestas en el citado Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre.

Artículo 7

Organización y distribución horaria

Los módulos de este ciclo formativo se organizan en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración, la asignación horaria semanal y la asignación de créditos ECTS correspondiente, se concretan en el anexo III.

Artículo 8

Proyecto Integrado

1. El módulo de Proyecto Integrado, que se realizará en el segundo curso, tiene por objeto el desarrollo de un proyecto de gráfica impresa, donde el alumno sea capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo

profesional de la especialidad, adquiridos mediante estas enseñanzas, con calidad técnica, artística y comunicacional, que evidencie su capacidad creadora, su sensibilidad artística y estética y su cultura plástica.

2. Los alumnos podrán iniciar el módulo de Proyecto Integrado una vez evaluados los restantes módulos de formación en el centro.

3. El módulo de Proyecto Integrado se desarrollará a partir de una propuesta propia del alumno o del profesor que tenga atribuida la competencia docente del mismo. Los alumnos contarán con la tutoría individualizada del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo. Cada centro creará una Comisión de Proyectos, presidida por el profesor del módulo Proyecto Integrado y por, al menos, un representante de cada uno de los Departamentos Didácticos y del Departamento de Promoción y Desarrollo Artístico. La Comisión de Proyectos tendrá carácter consultivo, valorará las posibilidades artísticas y comunicacionales de las propuestas presentadas por los alumnos y asesorará, a lo largo de todo el proceso, al profesor del módulo de Proyecto Integrado sobre cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo de los proyectos. Los alumnos deberán presentar y defender sus proyectos integrados ante esta Comisión.

4. El proyecto original de gráfica impresa que presente el alumno, deberá contemplar los siguientes apartados:

- a) Memoria, donde se realizará un análisis de las etapas, especificaciones, condiciones y documentación gráfica relativas al mismo. Asimismo, se referirán las verificaciones del control de calidad realizadas en las diferentes etapas.
- b) El producto acabado resultante de la materialización del proyecto de gráfica impresa propuesto.
- c) La comunicación, presentación y defensa del mismo.

Artículo 9

Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres

1. La fase de formación práctica se desarrollará de acuerdo con lo que se especifica en el anexo IV.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7 del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, podrá determinarse la exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, siempre que se acredite una experiencia laboral de al menos un año en un campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo regulado en el presente decreto.

3. La experiencia laboral se acreditará mediante certificación de la empresa donde la haya adquirido en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se haya realizado. En el caso de trabajadores por cuenta propia, será necesaria la certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

Artículo 10

Evaluación, promoción y permanencia

1. La evaluación, promoción y permanencia en la formación establecida en este decreto se atenderá a lo establecido al respecto en la Orden 1781/2011, de 4 de mayo, por la que se regulan la evaluación y la movilidad de los alumnos que cursen enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y al resto de normas dictadas al efecto por la Consejería con competencias en materia de educación.

2. Los módulos del presente plan de estudios de la misma denominación y diferente cardinal se consideran de carácter progresivo. A efectos de evaluación y calificación, debe entenderse que para que un alumno pueda ser calificado de un módulo de segundo curso con el cardinal II deberá haber superado previamente el módulo de la misma denominación del primer curso con el cardinal I.

3. En el anexo V se establecen las claves de los módulos del ciclo formativo regulado por este decreto para cumplimentar las actas de evaluación.

Artículo 11

Exención de módulos por su correspondencia con la práctica laboral.

Según lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, y de acuerdo con el anexo V del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, podrán ser objeto de exención por su correspondencia con la práctica laboral los módulos siguientes: Formación y Orientación Laboral, Fotografía, Medios informáticos y Producción gráfica industrial.

Artículo 12

Profesorado

1. Las especialidades del profesorado para la impartición de los módulos relacionados en el artículo 5 del presente decreto son los establecidos en el anexo II del citado Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre.

2. La especialidad o titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo propio de la Comunidad de Madrid "Inglés Técnico", son las establecidas en el anexo VI del presente decreto.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Aplicabilidad de las Órdenes 1669/2009, de 16 de abril y 1781/2011, de 4 de mayo

Será de aplicación, al ciclo formativo regulado en el presente decreto, lo dispuesto en la Orden 1669/2009, de 16 de abril. Asimismo, para la evaluación, se atenderá a lo dispuesto en la Orden 1781/2011, de 4 de mayo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Sustitución del módulo propio de la Comunidad de Madrid, Inglés Técnico, de los planes de estudio de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

1. El módulo Inglés Técnico del plan de estudios establecido en el presente decreto podrá sustituirse por otro módulo orientado a los mismos objetivos, contenidos y criterios de evaluación, relativo al estudio de una lengua extranjera distinta. La sustitución será a petición del centro y deberá contar con la autorización de la Consejería competente en materia de educación.

2. Dicha posibilidad de sustitución del citado módulo se hará extensiva a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que ya han sido establecidos para la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Alumnos que no han finalizado las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior Gráfica Publicitaria de las enseñanzas que se extinguen

Los alumnos que hayan iniciado sus estudios del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria, establecidos por el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, en Ilustración y en Fotografía Artística, pertenecientes a la familia profesional de Diseño Gráfico y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas, y se vean afectados por el calendario de aplicación recogido en la disposición final primera de este decreto, podrán incorporarse, en su caso, al primer curso de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa sin necesidad de superar nuevamente la prueba específica de acceso.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Aplicabilidad de otras normas

En virtud de lo establecido en la disposición final primera de este decreto, serán de aplicación el Decreto 108/2001, de 5 de julio, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística, en Ilustración y en Gráfica Publicitaria, pertenecientes a la familia profesional de Diseño Gráfico, en lo que se refiere al ciclo de Gráfica Publicitaria, y la Orden 3828/2001, de 17 de septiembre, por la que se regula el proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos que cursen ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, modificada por la Orden 191/2009, de 23 de enero.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Vigencia de otras normas

1. Durante el curso académico 2014-2015 seguirán vigentes, para el segundo curso de estas enseñanzas, el Decreto 108/2001, de 5 de julio, en lo que se refiere al ciclo de Gráfica Publicitaria y la Orden 3828/2001, de 17 de septiembre.

2. Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo señalado en la disposición adicional primera de la Orden 1781/2011, de 4 de mayo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Derogación de la norma

Queda derogado el Decreto 108/2001, de 5 de julio, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística, en Ilustración y en Gráfica Publicitaria, pertenecientes a la familia profesional de Diseño Gráfico, en lo que resulta de aplicación al ciclo formativo de grado superior de Gráfica Publicitaria, así como cuantas normas de igual o inferior rango pudieran oponerse a lo establecido en el presente decreto, sin perjuicio de lo señalado en la disposición final primera y en la disposición transitoria primera.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Calendario de aplicación

1. En el año académico 2014-2015 se implantará el primer curso de las enseñanzas que se determinan en el presente decreto, y en el año académico 2015-2016 las del segundo curso. Paralelamente, en los mismos años académicos, dejarán de impartirse las correspondientes a los cursos primero y segundo del ciclo de Gráfica Publicitaria establecido en el Decreto 108/2001, de 5 de julio.

2. Para aquellos alumnos que iniciaron los estudios correspondientes al ciclo formativo de grado superior Gráfica Publicitaria en el sistema derivado de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y deban continuarlos, de acuerdo con el calendario establecido en el apartado anterior, en el sistema derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se atenderá a lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre y, cuando corresponda, en la disposición adicional primera, de la citada Orden 1781/2011, de 4 de mayo. La Consejería con competencias en educación resolverá otras posibles situaciones que puedan presentarse.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza a la Consejería con competencias en educación para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este decreto.



DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I

**OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO
FORMATIVO DE GRÁFICA IMPRESA**

1. Identificar las necesidades comunicativas planteadas en una propuesta de comunicación visual y utilizar los recursos gráficos más adecuados.
2. Idear, planificar y realizar productos gráficos impresos atendiendo a los objetivos comunicativos del proyecto y llevando a cabo los controles de calidad correspondientes a fin de optimizar recursos.
3. Resolver adecuadamente los problemas expresivos, formales, funcionales y técnicos que se presenten en el proceso de diseño y realización de la propuesta gráfica.
4. Resolver adecuadamente los problemas de ejecución, organización, gestión y control del proceso de producción gráfica.
5. Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de proyectos y productos gráficos impresos.
6. Interpretar la evolución de las tendencias estéticas en el diseño gráfico y valorar los condicionantes simbólicos, culturales y comunicativos que contribuyen a configurar la forma idónea del mensaje.
7. Valorar e integrar en la propuesta gráfica los elementos informativos, identificativos y persuasivos adecuados a los objetivos comunicativos del proyecto.
8. Conocer las especificaciones técnicas en los procesos de reproducción y saber gestionarlas para garantizar la calidad y competitividad del producto gráfico en el mercado.
9. Seleccionar las fuentes y producir la documentación necesaria para gestionar la realización del proyecto gráfico.
10. Realizar productos gráficos impresos con el nivel calidad comunicacional, técnica y artística exigible en el sector profesional.
11. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
12. Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.
13. Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.
14. Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.
15. Adquirir método y rigor en la presentación y defensa de una idea o un proyecto ante el cliente y/o equipo de trabajo.
16. Iniciarse en la búsqueda de soluciones gráficas creativas relacionadas con la comunicación y atender a la efectividad comunicativa.
17. Valorar el trabajo como oportunidad de búsqueda y experimentación con formas, soportes y materiales; de creatividad; comunicación y expresión artística personal.
18. Comprender y generar mensajes en lengua inglesa referidos a situaciones generales y profesionales del campo de la gráfica impresa.

ANEXO II

**OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS**a) *Fundamentos de la representación y la expresión visual*

I. Objetivos:

1. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.
2. Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.
3. Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje.
4. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.

5. Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.

6. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.

7. Captar y resolver gráficamente aspectos formales, espaciales, lumínicos y compositivos.

8. Aprender las capacidades expresivas del trazo, incorporando este conocimiento a la obra propia.

9. Adquirir metodología de trabajo.

II. Contenidos:

1. Configuración del espacio bidimensional. Elementos formales, expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.

2. Forma y estructura. Elementos proporcionales. Encaje y proporción. El trazo. Estudio de diferentes formas.

3. Forma y composición en la expresión bidimensional. Interés de las diferentes zonas espaciales del soporte. El concepto de lleno y vacío, de fondo y forma. La estructura. Interrelación de espacios y formas. Los ritmos compositivos.

4. Fundamentos y teoría de la luz y el color. La luz y la sombra. La luz natural y artificial. El claroscuro.

5. Valores expresivos y simbólicos del color.

6. Interacción del color en la representación creativa.

7. Instrumentos, técnicas y materiales.

8. El dibujo de línea. Las tramas y texturas visuales.

9. Concepto de apunte, boceto, estudio y dibujo final.

10. La cabeza humana. La figura humana vestida y desnuda. El canon a través de la historia.

11. Aplicación de las técnicas para la realización de ejercicios creativos dirigidos a la creación de imágenes de proyectos propios de cada ciclo.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Representar imágenes de acuerdo a las técnicas y procedimientos gráficos idóneos.

2. Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.

3. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.

4. Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.

5. Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.

6. Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.

7. Expresarse a través de diversos tipos de trazo.

8. Representar formas iluminadas por diferentes fuentes de luz.

9. Realizar dibujos de retentiva e imaginación, utilizando diferentes estrategias compositivas.

b) *Teoría de la imagen*

I. Objetivos:

1. Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.

2. Conocer los principios teóricos de la percepción visual.

3. Interpretar los códigos significativos de la imagen.

4. Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.

5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en la imagen.

6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.

7. Conocer los elementos básicos de la plástica y su articulación, así como la estructura y composición de la imagen.

II. Contenidos:

1. Identificación, análisis y valoración de la imagen.
2. La representación y los elementos morfológicos, dinámicos y mesurables de la imagen. Estructura y composición de la imagen.
3. Sintaxis visual.
4. La visualización de la realidad. Teorías perceptivas. Percepción visual. Teorías de la Gestalt. La constancia, las ilusiones visuales, la tercera dimensión.
5. El signo: expresión y contenido. Denotación y connotación.
6. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.
7. La significación de la imagen. Usos retóricos.
8. La comunicación visual. El proceso comunicativo.
9. Distintos enfoques de análisis de la imagen. La lectura de la imagen.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de imágenes dadas.
2. Analizar imágenes de acuerdo a los contenidos expresivos del lenguaje visual utilizado y su significado.
3. Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
4. Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas argumentadamente.
5. Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y explicarlas argumentadamente.
6. Elaborar un juicio argumentado acerca de imágenes concretas.
7. Crear imágenes adecuadas a la solución de problemas.

c) *Medios informáticos I y II*

Para este módulo que se imparte en dos cursos académicos, el Departamento Didáctico correspondiente de cada centro distribuirá y graduará, por curso, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y los recogerá en la correspondiente Programación Didáctica.

I. Objetivos:

1. Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la presencia de las nuevas tecnologías en la realización y edición de la imagen.
2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación *hardware* y *software* y comprender sus características y funciones.
3. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen *bitmap*, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.
4. Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.
5. Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de diseño.
6. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.
7. Adquirir conocimiento a nivel profesional de las herramientas de desarrollo de aplicaciones interactivas y sitios web.
8. Diferenciar y tratar correctamente el material en función de su salida en soporte impreso o electrónico.
9. Diseñar e implementar una interfaz gráfica de usuario en el contexto de la especialidad.
10. Valorar el diseño de interfaces gráficas de usuario utilizando criterios técnicos y artísticos.
11. Conocer la historia, los estándares y el funcionamiento de la *www*.
12. Dominar el diseño de documentos estáticos y dinámicos orientados a la web.
13. Dominar la técnica necesaria para la realización de documentos en la red.

II. Contenidos:

1. Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. *Software* libre.

2. Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, *cloud computing*.
3. Sistemas de colores, digitalización, vectorización, reconocimiento óptico de caracteres (OCR). Tipografía digital.
4. Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.
5. La imagen vectorial. *Software* de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.
6. Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras y estilos.
7. La imagen *bitmap*. *Software* de creación, tratamiento y gestión de imágenes *bitmap* y fotografía digital. Herramientas de dibujo.
8. Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.
9. Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.
10. Aplicaciones informáticas de edición y tratamiento de textos.
11. Preparación de documentos digitales para impresión.
12. *Software* de maquetación.
13. La historia de Internet y la *www*. Evolución de los estándares web. Internet. La *www*.
14. Características de una interfaz. Normas estadísticas, sociales, culturales, geográficas y académicas para el desarrollo de interfaces. Introducción al currículo de estándares web y contenidos.
15. El diseño de una interfaz gráfica de usuario. Metodologías.
16. Planificación y diseño de un documento interactivo. Técnicas de representación de conceptos: metáforas, mapas, esquemas y diagramas.
17. Criterios de evaluación web.
18. Estructura del documento HTML y CSS.
19. Gestión de la información. Contenidos dinámicos. Introducción a CMS.
20. Animación para la web.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico en sus distintos ámbitos.
2. Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.
3. Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
4. Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.
5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y *bitmap* y comprender sus características fundamentales.
6. Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial, *bitmap* y maquetación.
7. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo, tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.
8. Desarrollar las aplicaciones interactivas correspondientes.
9. Optimizar imágenes para su utilización en multimedia.
10. Conocer las aplicaciones y su adecuada utilización conjunta en la resolución de un trabajo.
11. Realizar el prototipo de una interfaz gráfica de usuario, en el contexto de la especialidad, aplicando los conceptos de usabilidad y accesibilidad, los principios de diseño y la gráfica más adecuada para que la interfaz de usuario se adapte a los objetivos comunicacionales y cumpla con los estándares correspondientes.
12. Conocer los conceptos, componentes y estándares de la *www*.
13. Saber planificar y diseñar un documento interactivo, desde el punto de vista de la arquitectura de la información, la usabilidad, la accesibilidad y el diseño.
14. Conocer los sistemas de evaluación web.
15. Dominar la estructura del documento y la gestión de información, estática y dinámica.

d) Fotografía

I. Objetivos:

1. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.
2. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.

3. Utilizar la fotografía en proyectos propios en el contexto de la especialidad.
4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica impresa.

II. Contenidos:

1. El lenguaje fotográfico, dimensiones, finalidad, particularidades.
2. Los equipos fotográficos.
3. La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales y estéticos. Representación del espacio y del tiempo.
4. La luz natural y artificial. Medición e iluminación.
5. El color en la fotografía.
6. Gestión de archivos fotográficos. Edición y selección de fotografías.
7. Procesado y manipulación de las imágenes.
8. Tratamiento formal y expresivo de la fotografía en el ámbito de la especialidad.
9. Los ámbitos fotográficos.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.
2. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.
3. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de gráfica impresa bien sea como herramienta de creación o como recurso expresivo y comunicativo.
4. Valorar argumentadamente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

e) *Historia de la imagen gráfica*

I. Objetivos:

1. Comprender los lenguajes artístico-plásticos propios de los medios de comunicación gráfica y visual desde el punto de vista conceptual y formal.
2. Conocer los orígenes y evolución de la imagen gráfica y sus técnicas en relación con el contexto histórico-artístico.
3. Comprender la evolución histórica, formal y tecnológica de la imagen impresa e identificar autores y obras significativas.
4. Analizar productos gráficos en base a los conocimientos histórico-artísticos y sus características técnicas, tecnológicas y comunicativas.
5. Valorar razonadamente realizaciones gráficas actuales de diferentes ámbitos de acuerdo a su dimensión expresiva, comunicativa y artística, así como, al propio gusto y sensibilidad.

II. Contenidos:

1. Concepto y manifestaciones de la comunicación gráfica. El diseño gráfico, la ilustración, el cómic y la fotografía. Lenguaje y características propias de cada medio.
2. Manifestaciones y evolución de la imagen gráfica en la comunicación visual. El producto gráfico en relación al contexto histórico-artístico.
3. Recorrido por la evolución histórica, técnica y estética de la imagen impresa. Manifestaciones más significativas. Tendencias y autores relevantes: *Art-Nouveau*, las vanguardias y la ampliación de los medios de comunicación, *Art Decó*, *Bauhaus*, Movimiento moderno, diseñadores europeos y americanos, posmodernismo y deconstrucción, etc.
4. Evolución de la imagen gráfica y del producto gráfico impreso en los diferentes ámbitos del diseño gráfico.
5. Influencia de las tendencias artísticas actuales, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación en los aspectos formales, expresivos y comunicativos de la imagen gráfica impresa.
6. Tendencias, autores y realizaciones actuales en la imagen gráfica y la comunicación visual.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Analizar e interpretar formal, estilística y técnicamente imágenes gráficas en relación con el contexto histórico-artístico en que se producen.
2. Identificar imágenes y autores significativos así como las aportaciones e innovaciones estéticas y técnicas en su realización.
3. Explicar razonadamente, utilizando adecuadamente la terminología del módulo, la evolución técnica de los sistemas de reproducción gráfica y sus repercusiones formales en relación con el momento histórico-artístico.
4. Explicar las consecuencias formales de la evolución tecnológica de la comunicación en el lenguaje visual de la imagen actual.
5. Emitir un juicio crítico razonado acerca de las cualidades artísticas y comunicativas de imágenes gráficas actuales en base al conocimiento histórico, al propio criterio y sensibilidad estética.

f) *Tipografía*

I. Objetivos:

1. Valorar la dimensión comunicativa de la tipografía como imagen de la palabra y la transmisión de ideas.
2. Estudiar los elementos formales del signo tipográfico.
3. Analizar los condicionantes formales de un alfabeto. El signo y el abecedario.
4. Identificar y comprender la disposición de los caracteres tipográficos. La palabra y el texto.
5. Elaborar representaciones gráficas utilizando material tipográfico.
6. Valorar la dimensión estética, técnica, semántica y funcional de la tipografía y la composición.
7. Explorar las posibilidades creativas de los elementos tipográficos, caracteres, palabras, textos y composición, para realizar propuestas comunicativas eficientes.
8. Conocer la evolución de la tipografía y sus diferentes usos y aplicaciones.
9. Conocer y saber utilizar las distintas familias tipográficas.
10. Adquirir conceptos como: legibilidad, espaciado, relación forma-contenido, etc.
11. Tomar decisiones tipográficas con criterios estilísticos, estéticos o funcionales.

II. Contenidos:

1. La evolución gráfica de la comunicación. Origen y evolución de los caracteres. Rotulado y caligrafía. De la imprenta de tipos móviles a la tipografía digital.
2. La forma de cada carácter. Anatomía de los signos tipográficos. Estructura.
3. La unidad y el todo. El carácter y el abecedario tipográfico. Las familias de caracteres tipográficos.
4. Tipometría tipográfica y su entorno tecnológico.
5. Condiciones de legibilidad y ergonomía.
6. Conceptos de composición tipográfica.
7. Disposición y estética tipográfica.
8. Maquetación.
9. La tipografía en los ámbitos del diseño gráfico.
10. Aspectos técnicos, estéticos, semánticos y funcionales de la tipografía.
11. El valor comunicativo y expresivo del mensaje tipográfico y las posibilidades informativas, identificativas y persuasivas de los signos visuales.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Analizar y describir los elementos formales de los caracteres y sus implicaciones como imágenes visuales.
2. Explorar con un objetivo comunicativo diferentes construcciones gráficas de la imagen de los caracteres.
3. Proponer representaciones gráficas eficientes y adecuadas al mensaje mediante diversas combinaciones de los elementos tipográficos.
4. Definir propuestas tipográficas adecuadas a supuestos prácticos de la especialidad utilizando criterios formales, estéticos y funcionales.

5. Valorar críticamente la eficacia comunicativa del mensaje gráfico y de los recursos tipográficos que lo representen, en base a los conocimientos del módulo y al propio criterio.

6. Cumplir la metodología de trabajo, las normas de presentación y los plazos de entrega establecidos.

7. Resolver correctamente los problemas tipográficos propuestos.

g) *Técnicas de expresión gráfica*

I. Objetivos:

1. Diferenciar los procedimientos y saber utilizar las principales técnicas de expresión gráfica así como sus útiles, herramientas y materiales.

2. Seleccionar y saber aplicar las técnicas gráficas más adecuadas a las particularidades temáticas, estilísticas y comunicativas del encargo gráfico.

3. Experimentar las posibilidades expresivas de las diferentes técnicas en función de sus preferencias estilísticas y artísticas e incorporarlas al estilo personal.

4. Analizar y reconocer las técnicas y estilos en imágenes impresas de diferentes épocas y valorar sus posibilidades de aplicación creativa al propio estilo.

5. Desarrollar la capacidad de comunicación gráfica, la creatividad y expresividad personales, a través de las realizaciones gráficas.

II. Contenidos:

1. Las técnicas y procedimientos de expresión gráfica. Utensilios, herramientas y materiales.

2. Técnicas gráficas secas, húmedas y mixtas. Grafito, pluma y tinta, lápices de colores (estables y solubles al agua), témperas, acuarelas, técnicas grasas y ceras. Nuevas técnicas: bolígrafo, collage, tramas, transferibles, rotuladores, acrílicos, etc.

3. Técnicas de impresión manuales. Texturas.

4. Técnicas aditivas.

5. Técnicas digitales.

6. Las técnicas gráficas en la publicidad de diferentes épocas. Aplicaciones prácticas y creativas en la actualidad.

7. El estudio del grafista. Equipo y organización. Técnicas y métodos de archivo de la documentación.

8. Técnicas mixtas y conjunción de las diferentes técnicas expresivas.

9. Valor expresivo y comunicativo de las diferentes técnicas.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Emplear las diferentes técnicas gráficas, con calidad artística y técnica, en la realización de ejercicios de la especialidad.

2. Seleccionar, y aplicar con destreza y pulcritud, la técnica más adecuada a las particularidades del encargo.

3. Identificar y diferenciar las técnicas y estilos de realizaciones gráficas de diferentes épocas en los diversos ámbitos del diseño gráfico.

4. Experimentar con las diferentes técnicas buscando aplicaciones más personales y creativas.

5. Utilizar correctamente los utensilios y materiales propios de las técnicas gráficas así como mantener el equipamiento y el lugar de trabajo en condiciones idóneas.

6. Archivar adecuadamente la documentación técnica y visual.

7. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

8. Realizar valoraciones críticas hacia la propia obra.

9. Demostrar sensibilidad artística e imaginación creativa.

h) *Fundamentos del diseño gráfico*

I. Objetivos:

1. Diferenciar los ámbitos, particularidades y principales aplicaciones del diseño gráfico.

2. Identificar y analizar los recursos comunicativos y expresivos del diseño gráfico en sus diferentes ámbitos.

3. Explorar las posibilidades comunicativas de los recursos del diseño gráfico en la transmisión eficaz de ideas y mensajes en el producto impreso.
4. Saber utilizar los elementos propios del lenguaje gráfico para comunicar mensajes e ideas.
5. Analizar las características formales y funcionales de la composición, la tipografía, el color y la imagen en el producto gráfico impreso.
6. Saber estructurar el soporte y ordenar los elementos que participan en el discurso gráfico atendiendo a los objetivos comunicacionales del encargo.
7. Explorar las particularidades del soporte con relación a las posibilidades expresivas de los elementos gráficos del mensaje y su visualización.
8. Valorar argumentadamente productos gráficos en función de las características formales, técnicas y comunicativas.
9. Desarrollar la creatividad y la capacidad de innovación a la hora de afrontar un trabajo gráfico.
10. Planificar correctamente el trabajo, iniciándose en el desarrollo de una metodología propia que permita abordar las diferentes etapas del proyecto.

II. Contenidos:

1. Arte, diseño y comunicación. El diseño gráfico, ámbitos, aplicaciones y sus particularidades.
2. Metodología y creatividad. Métodos para desarrollar la creatividad.
3. La comunicación y el lenguaje visual. Semiótica. Los signos gráficos, la tipografía, el color, la composición y la imagen. Valor expresivo y comunicativo. Procedimientos retóricos.
4. Estructura del espacio gráfico y jerarquías compositivas e informativas de los elementos visuales en función del mensaje y del ámbito del diseño.
5. Tendencias gráficas actuales en comunicación persuasiva, informativa e identificativa. Repercusiones formales, técnicas y comunicativas de las nuevas tecnologías.
6. El mensaje gráfico y el soporte. Aspectos significativos. Particularidades del soporte impreso. Condicionamientos formales y técnicos.
7. Introducción a los diferentes campos de aplicación del diseño gráfico: identidad, información y persuasión.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Caracterizar los campos de actuación del diseño gráfico, diferenciar los objetivos comunicativos dominantes en cada uno, sus interrelaciones, aplicaciones y productos.
2. Comprender las posibilidades formales y comunicativas de la composición, la tipografía, el color y la imagen, y aplicándolas en supuestos prácticos de la especialidad.
3. Explorar diferentes combinaciones de elementos visuales con un objetivo comunicativo.
4. Proponer productos impresos adecuados a supuestos prácticos de la especialidad utilizando criterios formales, estéticos y funcionales.
5. Ordenar el espacio y los elementos visuales del producto impreso atendiendo a la jerarquía informativa y al objetivo comunicativo.
6. Valorar críticamente la calidad estética, técnica y la eficacia comunicativa de mensajes gráficos, en base a los conocimientos del módulo y al propio criterio.
7. Cumplir los plazos de entrega de los trabajos, iniciando un desarrollo adecuado del método de trabajo.

i) *Proyectos de gráfica impresa I y II*

Para este módulo que se imparte en dos cursos académicos, el Departamento Didáctico correspondiente de cada centro distribuirá y graduará, por curso, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y los recogerá en la correspondiente Programación Didáctica.

I. Objetivos:

1. Conocer las metodologías propias de la especialidad y saber llevarlas a cabo en diferentes proyectos gráficos.

2. Planificar y desarrollar el proceso proyectual de supuestos prácticos de la especialidad y realizar los controles de calidad que permitan solucionar los problemas técnicos, artísticos y comunicativos que se presenten.

3. Integrar los contenidos de los otros módulos en la realización de productos de gráfica impresa y emitir un juicio crítico argumentado respecto al propio trabajo y resultados.

4. Planificar correctamente la realización de las diferentes fases de un proyecto de gráfica impresa y desarrollarlo hasta la obtención de un producto gráfico de calidad técnica, artística y comunicativa.

5. Valorar la realización de trabajos gráficos como oportunidad de experimentación, creatividad, comunicación y expresión artística personal.

6. Iniciarse en la búsqueda de un estilo y discurso estético propio para expresar mensajes gráficamente.

7. Dominar las tecnologías propias de la especialidad para la ideación y el desarrollo de proyectos gráficos de calidad, exigible a nivel profesional.

8. Conocer la normativa específica de aplicación a su especialidad.

II. Contenidos:

1. La imagen impresa y su vinculación con las disciplinas y ámbitos del diseño gráfico. Interrelaciones.

2. La imagen y el mensaje. Dimensión comunicativa del mensaje gráfico. Recursos gráficos. Los procedimientos persuasivos y retóricos. Imagen persuasiva. Credibilidad.

3. Arquitectura gráfica. Jerarquías informativas del mensaje. Coherencia formal y funcional.

4. Metodologías de proyectación y enfoques creativos. El proyecto de gráfica impresa. Interdisciplinariedad. Especificaciones y definición del mensaje. Planificación y realización gráfica. Control de calidad. Aspectos económicos de rentabilidad y sostenibilidad.

5. El proyecto de identidad: marca, signos y sistemas de signos para reconocimiento del producto o entidad. Identidad del producto e identidad corporativa.

6. El proyecto de información: estudio de los signos y sistemas o signos destinados a la información y regulación de actividades. El cartel. Los procedimientos retóricos del cartel.

7. El proyecto persuasivo: la publicidad, diseño y persuasión. Estudio de los signos y sistemas de signos destinados a alterar el comportamiento del mercado y a motivar el consumo.

8. Diferentes proyectos de gráfica impresa. Aplicaciones concretas: la marca y la comunicación integral del producto (diseño de marcas y sus aplicaciones concretas), diseño de envases y embalajes, publicidad exterior, publicidad directa, publicidad en punto de venta, edición empresarial y gráfica para exposiciones.

9. Memoria y comunicación del proyecto. Presentación y argumentación. Valoración crítica.

10. Tecnología y *software* de la especialidad en los procesos de creación, realización y comunicación del proyecto de producto gráfico impreso.

11. Normativa específica de aplicación a la especialidad.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Saber definir conceptual, formal y funcionalmente el proyecto gráfico y los productos impresos correspondientes, atendiendo a las especificaciones del encargo.

2. Seleccionar y aplicar la metodología proyectual más adecuada al encargo.

3. Planificar el proyecto y la realización gráfica y llevar a cabo correctamente todas sus fases hasta la obtención del producto impreso más eficiente desde el punto de vista comunicativo.

4. Utilizar con destreza los recursos metodológicos, técnicos, formales, estéticos, semánticos y funcionales de que disponga.

5. Proponer diversas soluciones gráficas, estilística y temáticamente adecuadas a las especificaciones del encargo y utilizar en las propuestas los elementos gráficos más adecuados.

6. Realizar el producto impreso llevando a cabo el control de calidad correspondiente a cada momento a fin de garantizar la calidad gráfica y comunicativa del mensaje.

7. Utilizar adecuadamente en el proyecto los instrumentos tecnológicos propios de su especialidad.

8. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como, por ejemplo, la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

9. Defender adecuadamente el proyecto gráfico personal, desarrollando una actitud crítica ante los trabajos.

10. Aplicar correctamente los conocimientos en la solución de los problemas planteados, la ejecución y acabado profesional, limpieza y respeto a los plazos de entrega del trabajo.

j) *Producción gráfica industrial*

I. Objetivos:

1. Analizar y diferenciar los distintos tipos de originales considerando los procesos y factores que intervienen en la reproducción.

2. Entender los requisitos de un proyecto de diseño con las opciones y las limitaciones de un proceso de impresión.

3. Configurar adecuadamente archivos para imprenta.

4. Comprender y valorar las variables de una tirada de impresión.

5. Definir y diferenciar los distintos tipos de impresión industrial y sus particularidades.

6. Interpretar las características de proyectos gráficos, elegir el sistema de impresión más adecuado y preparar originales y archivos para su posterior reproducción.

7. Saber elegir los soportes gráficos idóneos para un proyecto determinado.

8. Optimizar los elementos que intervienen en la fase de reproducción de un proyecto gráfico.

9. Realizar el seguimiento del producto impreso en todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes.

10. Valorar la presencia de las nuevas tecnologías en la producción gráfica industrial.

11. Comprender y valorar el futuro de las artes gráficas en el entorno de la comunicación.

II. Contenidos:

1. Tipos de originales: línea y tono continuo. Características y reproducción.

2. Originales de color: cuatricromía y colores directos. Gestión del color.

3. Captura de imágenes: escáneres, cámaras digitales, soportes digitales y bancos de imágenes.

4. Preparación de archivos para imprenta. Formatos y configuraciones.

5. Soportes de impresión: el papel y otros soportes de impresión.

6. Sistemas de impresión: relieve, hueco, impresión plana, permeografía e impresión digital. Técnicas, procedimientos, materiales y equipos. Originales gráficos idóneos en cada sistema de impresión.

7. Seguimiento y control de calidad en los procedimientos de reproducción e impresión. Ajustes, correcciones y modificaciones.

8. Post-impresión. Acabados.

9. Realización de presupuestos. Optimización de recursos.

10. Las nuevas tecnologías en los procesos de reproducción e impresión industriales.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Llevar a cabo los procesos adecuados para hacer posible la reproducción del original gráfico.

2. Analizar y diferenciar originales, la preparación, la reproducción y los resultados, utilizando adecuadamente el vocabulario técnico del módulo.

3. Diferenciar las técnicas, procedimientos, materiales e instrumentos correspondientes a los sistemas de impresión industrial.

4. Preparar originales y configurar correctamente archivos para imprenta.

5. Reconocer los distintos tipos de originales y elegir el sistema de impresión más adecuado.

6. Elegir argumentadamente el soporte de impresión más adecuado a un proyecto gráfico.

7. Gestionar de forma correcta y eficiente los elementos que intervienen en la reproducción e impresión de un proyecto gráfico.

8. Verificar todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes, llevando a cabo las correcciones necesarias para la obtención de un impreso de la calidad técnica exigida en el mercado.

9. Estructurar correctamente el proceso de trabajo.

10. Analizar y valorar los ámbitos de actuación y la influencia de las nuevas tecnologías en la industria gráfica.

k) *Formación y Orientación Laboral*

I. Objetivos:

1. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.

3. Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.

4. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección del medio ambiente como factores determinantes de la calidad de vida.

II. Contenidos:

1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.

2. Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.

3. La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales.

4. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

5. El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

6. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.

7. Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: *copyright* y *copyleft*. Propiedad industrial: modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

8. Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.

9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.

2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.

3. Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.

4. Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y socio-laborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos exigidos para iniciar su funcionamiento.

5. Realizar correctamente contratos y emitir facturas.

6. Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.

7. Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial.

l) *Inglés Técnico*

I. Objetivos:

1. Comprender y generar mensajes orales referidos a situaciones generales y profesionales, con precisión, del campo de la gráfica impresa, emitidos en lengua inglesa desde diferentes fuentes.
2. Interpretar mensajes escritos en soporte papel y telemático, emitidos en lengua inglesa relativos al campo de la gráfica impresa.
3. Interpretar y generar textos referidos a situaciones generales y profesionales, con precisión, del campo de la gráfica impresa, en lengua inglesa.

II. Contenidos:

1. Comprensión y producción oral de mensajes referidos a situaciones generales y profesionales, con precisión, del campo de la gráfica impresa, emitidos en lengua inglesa.
2. Interpretación y producción de textos referidos a situaciones generales y profesionales, con precisión, relativos al campo de la gráfica impresa, emitidos en lengua inglesa.
3. Diferentes registros de formalidad, expresiones de gusto y preferencia, fórmulas de cortesía, de saludo, acogida y despedida.
4. Fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos. Estrategias para mantener una conversación en lengua inglesa.
5. Tratamiento y fórmulas para comprender parámetros de ubicación, direcciones e indicaciones para llegar a lugares.
6. Terminología específica básica relacionada con el perfil profesional.
7. Producción de mensajes orales que impliquen la solicitud de información precisa sobre el funcionamiento de objetos, maquinaria o aplicaciones informáticas, o para favorecer la comunicación en el ámbito profesional.
8. Comprensión detallada de textos: instrucciones y explicaciones escritas contenidas en manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales, etcétera), textos profesionales del sector que empleen terminología específica fundamental, operaciones y tareas propias del trabajo y ofertas de trabajo en el sector.
9. Redacción de escritos relacionados con el proceso de inserción laboral: currículum vitae, carta de presentación y respuesta a una oferta de trabajo, mediante fax, telefax, telegramas y mensajes de correo electrónico.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Conocer la terminología específica del sector.
2. Mantener una conversación en lengua inglesa.
3. Obtener una información global, específica, precisa y profesional en situaciones de comunicación, tanto presencial como no presencial.
4. Producir mensajes orales en lengua inglesa, tanto de carácter general como sobre aspectos del sector profesional.
5. Comprender, con precisión, tanto textos en lengua inglesa de temática general, como documentos de su perfil profesional, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en los manuales y textos relacionados con el perfil profesional.
6. Elaborar y cumplimentar documentos en lengua inglesa, correspondientes al sector profesional, partiendo de datos generales o específicos.

m) *Proyecto Integrado*

I. Objetivos:

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.
2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.
3. Desarrollar, mediante la proyectación y realización de un proyecto original de la especialidad, las destrezas profesionales de su especialidad.

II. Contenidos:

1. La creación y realización del proyecto de gráfica impresa. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.

2. Materialización del proyecto de gráfica impresa hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.

3. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel, técnico, artístico y comunicacional, exigible en el ámbito profesional.

2. Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.

3. Realizar el control de calidad del producto impreso en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.

4. Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

ANEXO III

Organización y distribución horaria de los módulos del plan de estudios

Módulos que se imparten en el centro educativo: 1.950 horas (117 ECTS).

Fase de formación práctica: 50 horas (3 ECTS).

Total: 2.000 horas (120 ECTS).

Ciclo formativo grado superior de Gráfica Impresa

Módulos que se imparten en el centro educativo y distribución horaria

Denominación del módulo	Horas semanales/curso			Total horas lectivas	Créditos ECTS
	1º (a)	2º			
		1ª parte (b)	2ª parte (c)		
Fundamentos de la representación y la expresión visual	4	--		128	7
Teoría de la imagen	2	--	30 ^(d)	64	3
Medios informáticos I	4	--		128	7
Medios informáticos II	--	6		168	13
Fotografía	2	--		64	3
Historia de la imagen gráfica	2	--		64	6
Tipografía	5	--		160	8
Técnicas de expresión gráfica	4	--		128	5
Fundamentos del diseño gráfico	4	--		128	6
Proyectos de gráfica impresa I	3	---		96	8
Proyectos de gráfica impresa II	--	16		448	22
Producción gráfica industrial	--	4		112	7
Formación y Orientación Laboral	--	2		56	6
Inglés Técnico	--	2		56	6
Proyecto Integrado	--	--		150	10
Suma de horas	30	30		1950	
Total créditos ECTS					117
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres				50	3
Total				2.000	120

(a) Se contabilizarán treinta y dos semanas para el primer curso.

(b) Se contabilizarán veintiocho semanas como primera parte del segundo curso.

(c) Se contabilizarán cinco semanas como segunda parte.

(d) Las horas correspondientes a la segunda parte del segundo curso serán computadas como horas del módulo Proyecto Integrado (5 semanas × 30 horas/semana = 150 horas).

ANEXO IV

DESARROLLO DE LA FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS, ESTUDIOS O TALLERES

1. La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres tiene como objetivos los siguientes:
 - a) Completar la formación académica de los alumnos mediante la integración en las rutinas diarias de trabajo de una empresa del sector profesional relacionado con la gráfica impresa y la realización de las funciones profesionales correspondientes a su nivel formativo.
 - b) Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el mundo del trabajo y la incorporación al sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas de la empresa.
 - c) Contrastar los conocimientos, formación y capacitación adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral del sector.
 - d) Permitir al alumnado que, a través del contacto con la empresa, incorpore a su formación los conocimientos sobre la propia especialidad, la situación y relaciones del mercado, las tendencias artísticas y culturales, la organización y coordinación del trabajo, la gestión empresarial, las relaciones sociolaborales en la empresa, etc., necesarios para el inicio de la actividad laboral.
 - e) Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, materiales y maquinaria que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.
 - f) Participar de forma activa en las fases del proceso de producción y edición bajo las orientaciones del tutor o coordinador correspondiente.
 - g) Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el período de formación teórica y práctica impartida en el centro educativo.
2. Los alumnos realizarán esta fase durante el segundo curso del ciclo, preferentemente en su última parte.
3. Será el equipo educativo, en reunión presidida por el tutor del grupo y a la vista del nivel de aprendizaje de cada alumno, el que decida el momento más adecuado para presentarlo a la fase de prácticas
4. Las decisiones tomadas por el equipo educativo, respecto a la presentación de los alumnos a la fase de formación práctica, debidamente razonadas, se recogerán en un acta.
5. El equipo educativo puede decidir la presentación del alumno a la fase de prácticas en un año académico posterior, sin perjuicio del número de convocatorias de las que dispone el alumno para la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres y del número de años de permanencia del mismo en el centro.
6. El seguimiento y la evaluación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres corresponderá al tutor de prácticas designado por el centro educativo quien tomará en consideración el grado de cumplimiento de los objetivos y la valoración que realice la empresa.

ANEXO V

Claves de los módulos del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa, de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual, para cumplimentar las actas de evaluación

Ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa	Claves para los módulos
Fundamentos de la representación y la expresión visual	01
Teoría de la imagen	02
Medios informáticos I	03
Fotografía	04
Historia de la imagen gráfica	05
Tipografía	06
Técnicas de expresión gráfica	07
Fundamentos del diseño gráfico	08
Proyectos de gráfica impresa I	09
Medios informáticos II	10
Proyectos de gráfica impresa II	11
Producción gráfica industrial	12
Formación y Orientación Laboral	13
Inglés Técnico	14
Proyecto Integrado	15

ANEXO VI

Especialidad o Titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo Inglés Técnico

Cuerpo docente y especialidad ⁽¹⁾		Titulaciones ⁽²⁾
Cuerpo docente	Especialidad	
- Catedrático de Enseñanza Secundaria - Profesor de Enseñanza Secundaria	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

(1) Profesorado de centros públicos.

(2) Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.

(03/26.274/14)

